

# LA MONTAÑA

SEMANARIO LIBERAL Y DE INTERESES MORALES Y MATERIALES

AÑO V.

SE PUBLICA LOS SABADOS

Núm. 241

## SUSCRIPCIONES

EN JACA: Trimestre UNA peseta.  
FUERA: Semestre 2'50 pesetas y 5 al año.  
EXTRANJERO: Id 4 pesetas y 8 al año

Jaca 15 de Diciembre de 1900

REDACCION Y ADMINISTRACION, Calle Mayor, 28

## ANUNCIOS

Inserción de anuncios, comunicados, reclamos y gacetillas, en primera, tercera y cuarta plana a precios convencionales.  
Esquelas de defunción en primera y cuarta plana a precios reducidos.

## SEMANARIO DE AVISOS

### BOLETÍN RELIGIOSO

#### SANTORAL

- 15 *Sábado*.—Santos Eusebio, Valeriano, Máximo y Fortunato, y Santa Gristina.  
16 *Domingo*.—III de Adviento.—Santos Valentín y Eugenio, y Santa Adelaida  
17 *Lunes*.—Santos Franco de Sena y Lázaro  
18 *Martes*.—La Espectación del parto de la Santísima Virgen, ó sea Nuestra Señora de la O. San Rufo.  
19 *Miércoles*.—Santos Nemesio, Timoteo y Segundo.  
20 *Jueves*.—Santos Domingo de Silos y Teófilo.  
21 *Viernes*.—Santos Tomás y Temistocles.

### BOLSA

Cotización oficial del 13 de Diciembre.

4 por 100 interior. . . . .	71'00
4 por 100 exterior. . . . .	77'70
Amortizable al 4 por 100. . . . .	79'75
Aduanas. . . . .	000'00
Cubas de 1886. . . . .	84'90
Id. de 1890. . . . .	70'90
Filipinas. . . . .	00'00
Acciones del Banco. . . . .	513'00
Id. de la Tabacalera. . . . .	398'00
Cambio sobre Parfs. . . . .	33'95
Id. id. Londres. . . . .	00'00
4 por 100 español en París. . . . .	69'90

## MERCADO DE CEREALES

La proximidad de la época de las liquidaciones y de los balances de fin de año ha llevado la más profunda calma á los mercados trigueros. No obstante esta paralización en los negocios, los precios han vuelto á adquirir la anterior firmeza, obteniendo alguna, aunque ligera, mejora en los mercados tanto de Cataluña como de Castilla.

Personas que siguen con atención la marcha de los negocios trigueros opinan fundadamente que al reanudar las operaciones en la segunda quincena de Enero, vendrá una nueva mejora de precios, pues las existencias nacionales no son extraordinarias y la inexplicable altura de los cambios ha de dificultar indefectiblemente la adquisición de trigos extranjeros.

En el almudí de esta ciudad también se refleja la paralización observada en los demás mercados, siendo pocas las transacciones realizadas. El precio corriente durante toda la semana ha sido el de 38 pesetas cahíz.

## PEDAZOS DE TIERRA

Cada día que pasa son más tristes las noticias que la prensa refiere acerca de las ambiciones de Inglaterra respecto á nuestros dominios territoriales.

Ya que no pudo la «pérfida Albión» aprovecharse directamente del inicuo despojo de que nos hicieron víctima los Estados Unidos, quiere ahora subsanar la falta, remediar el error entonces cometido y cebarse, como hambriento buitres, sobre los últimos restos de un imperio en cuyos dominios no se ponía el sol.

Y en la Cámara de los Comunes se piden con urgencia obras de defensa para el peñón de Gibraltar; y el general Wite anda peregrinando por nuestras costas andaluzas, midiendo el terreno, estudiando sus accidentes, las líneas generales, preparando y planteando, en fin, todo un perfecto y acabado problema de estrategia.

Es que Gibraltar, la llave del Mediterráneo,

que en nuestras manos se cubrió de rubriginosa podredumbre, la han utilizado los ingleses para franquear las compuertas del viejo continente europeo y las fronteras del mundo africano.

Es que el gobierno de Silvela y de Azeárraga no ha visto cómo son trasplantadas las más vistosas flores de nuestra huerta valenciana, los jazmines que perfuman el pensil andaluz, los cármenes granadinos; no ha visto cómo se trasplantan cabe el Tamesis para que Chamberlain luzca en el ojal de su levita la aristocrática orquídea.

El gobierno conservador tiene bastante con entonar salmos funerales á nuestra pasada grandeza, á nuestras glorias pasadas y arrastrar á la patria por el calvario de su deshonor, mientras de la bandera nos arrebatan perdidos jirones y del suelo territorial los últimos pedazos de terreno donde puede erigirse el baluarte de una soñada reconquista.

Los ingleses en Gibraltar son más temibles que los bárbaros á las puertas de Roma; y si para ignominia nuestra ondea el pabellón de la reina Victoria en aquel desfiladero de los mares españoles, mayor será la vergüenza, mayor la ignominia cuando las aguas se dividan y á pie enjuto maniobren por el Estrecho las legiones de Roberts.

Entretanto, si no nos alentara la esperanza de mejores días, podremos divagar el espíritu llamando á Polavieja de su retiro para que vuelva al palacio de Buenavista.....

Y recrearnos con la memoria de espíritus generosos, demócratas de abolengo por los cuales suspira y llora un pueblo oprimido que no logra limar las cadenas de su vergonzosa esclavitud.

## LA CARESTIA DE LA VIDA

El celebrado escritor D. Pedro Corominas ha publicado en la notable *Revista de Economía y Hacienda* un concienzudo artículo tratando de la elevación de precios que han experimentado los artículos de primera necesidad, y llamando la atención del Gobierno sobre la carestía de la vida en España, carestía que hace indispensable una rebaja en el impuesto de consumos.

Los artículos de primera necesidad, dice el Sr. Corominas, que no proceden de los países extranjeros, son los que tardan más en sufrir las consecuencias de un desequilibrio en el comercio internacional.

La responsabilidad moral y un cierto sentimiento de caridad tienen su lugar honroso para los hombres, en la que se ha llamado ciencia sin entrañas, en la economía política.

Sólo esto puede explicarnos que mientras algunos artículos de más difícil exportación experimentan en seguida un alza cuando los cambios suben, los artículos de primera necesidad tardan meses y á veces años en seguir el movimiento.

Cuando en 1898 la crisis por que atravesaba España amenazó con un hambre general á los pobres hubo un ministro que impidió la salida de una porción de productos alimenticios.

Luego se abrió la puerta otra vez, los cambios subieron lentamente, y poco á poco los artículos de primera necesidad se encarecieron.

Y ahora, la medida que un día produjo momentáneamente buenos resultados no es aprovechable, porque ni siquiera contamos en España con las subsistencias necesarias.

El malestar de los pobres ha pasado desapercibido para mucha gente. Pero se acerca un invierno malo y es preciso que abramos los ojos.

\*\*

Los estudios hechos sobre el movimiento de los precios en los últimos años, convencen de la necesidad de poner remedio al mal.

La carne ha experimentado en estos últimos tiempos un aumento más que regular; los garbanzos han doblado su precio en el mismo lapso de tiempo; el arroz ha subido algo también, y el carbón y la leña se ponen por las nubes. El bacalao, desde que empezaron á subir mucho los francos, se ha encarecido un 33 por 100.

Pero la cosecha del año amenaza con un alza regular al precio del pan. Sólo las provincias de Castilla han obtenido una cosecha que permita la expedición á las otras provincias; pero se calcula que antes de terminar el mes de Diciembre se habrá agotado este recurso y tendremos que recurrir entonces al mercado extranjero.

El Gobierno puede y debe auxiliar poderosamente á las clases trabajadoras. Cuando una súbita calamidad abruma á una provincia se obtiene para ella una rebaja en la contribución territorial, amén de algún socorro efectivo. Y es preciso, por espíritu de equidad, piense el Gobierno en la manera de atender á los que necesitarán un no menos apremiante socorro.

Pide el Sr. Corominas que los aumentos que según él han de tener los ingresos se apliquen en un todo á la rebaja del impuesto de consumos que pesa sobre el pan, la carne y el vino. Entendemos que este es el fin más noble y justo que puede darse á los sobrestantes futuros. La responsabilidad moral y el principio de caridad que ejercen su influencia en la misma economía política, la ciencia sin entrañas, es preciso que penetre en los fríos capítulos del presupuesto.

No pedimos, dice el señor Corominas, la abolición del impuesto de consumos como en Bélgica, pues comprendemos hasta dónde se debe solicitar el concurso de los gobiernos. Pero sí queremos que se piense en aliviar con una rebaja suficiente la suerte de los humildes de fortuna.



## LA CAPITANÍA GENERAL DE ARAGÓN

La alarma producida en Zaragoza por los planes reformistas del ministro de la Guerra Sr. Linares Pombo, en la parte que se refiere á la supresión de la Capitanía general de Aragón, motivó una reunión magna, que fué presidida por el Ayuntamiento y á la que asistieron representaciones de cuantas entidades y corporaciones existen en aquella capital y de cuanto en ella supone vida y actividad, acordándose elevar á las Cortes un mensaje demostrando el derecho que á Zaragoza asiste para continuar siendo cabeza de Cuerpo de ejército.

En cumplimiento de este acuerdo, el diputado por aquella capital D. Luis Latorre presentó y leyó en la sesión celebrada el miércoles por el Congreso el documento siguiente:

### Á los Cuerpos Colegisladores:

La Ciudad de Zaragoza, representada por los que abajo firman, reunidos en pública sesión, bajo la presidencia del Excmo. Ayuntamiento, pide respetuosamente, pero firme en su derecho y segura de la justicia que le asiste, que las Cortes del Reino, atentas á esta justicia y á este derecho, nieguen su aprobación á los proyectos del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, últimamente presentados, en la parte que se refiere á la supresión de la Capitanía general y del Cuerpo de ejército, afectos hoy á la región aragonesa.

De todas las reformas que la iniciativa ministerial pudiera presentar al estudio y deliberación de las Cortes, ninguna como ésta tan injustificada y desprovista de razón, y, seguramente, ninguna tan contraria y perjudicial á los sagrados intereses de la patria.

Ha podido el Ministerio de la Guerra en diferentes ocasiones intentar aquella organización militar que estimara más adecuada y conveniente; pero jamás dejó de entenderse por los jefes de tan importante departamento ministerial, que la base de toda buena organización, según el juicio de los doctos en el arte de la guerra, y las enseñanzas de la Historia, estaba en Zaragoza.

Y si esto es así y no hay razones técnicas que justifiquen los propósitos del Sr. Ministro de la Guerra; si es claro y aun evidéntisimo que la reforma proyectada pudiera, en momentos difíciles, ocasionar graves perjuicios á la nación y dar lugar á serios contratiempos; si no hay razones económicas, tampoco, bastante poderosas para que en ellas apoye su pretensión el señor Ministro, ¿qué causas alegar para herir, en manera tan inesperada y violenta, la altivez de un pueblo generoso, leal siempre á las instituciones nacionales y que cifra su mayor gloria en su prestigio militar, heroicamente conquistado, y en haber sido, á costa de su sangre, valladar infranqueable que salvó en días de peligro la libertad, el orden y la independencia de la patria española?

Cuando se intenta atropellar el derecho secular; cuando se olvidan los servicios prestados á la patria; cuando se cierran los ojos á las lecciones de la historia; cuando, con manifiesta ceguera, se pretende que el propio parecer se sobreponga al general sentir perfecta y claramente definido, obligación es y obligación sagrada de las Cortes del Reino no consentir que demasías semejantes se traduzcan en leyes, oponiendo á las pretensiones del Gobierno el veto severísimo de los representantes de la Nación.

Aragón y Zaragoza lo piden, Aragón y Zaragoza lo esperan. Si el Sr. Ministro de la Guerra, que desde esta Capitanía general pasó al departamento que preside, no ha vacilado, con notoria injusticia, en provocar estas sentidas manifestaciones de protesta por parte del pueblo que recientemente lo albergó, nada más justo que el que tales manifestaciones se dejen sentir en el seno de la representación nacional, allí donde pueden ser estimadas en todo su valor, y han de ser seguramente atendidas.

Y como la justicia y la razón, cuando son manifiestas, no necesitan demostrarse, y como cuando se tiene confianza en la rectitud de los jueces que han de fallar la causa, están demás la recomendación y la insistencia, Zaragoza se limita á protestar ante las Cortes contra la supresión del Cuerpo de ejército y la Capitanía general de Aragón, y á pedir á los dignos representantes de la Nación española que no presten su asentimiento á una reforma, que, sobre no ofrecer ventajas de interés general que la hagan aceptable, lastima el nombre, la lealtad, la historia

y los derechos de Aragón y de Zaragoza, y, lo que es más grave todavía, es, dentro de los términos á que se ajustan el arte militar, según dictamen de personas doctísimas, de seguros peligros para la patria.

Siguen las firmas.

### ACTUALIDAD

## LA CRISIS DEL DINERO

Todos los días de todas poblaciones se cruzan y entrelazan noticias alarmantes acerca de la grave crisis que amenaza á la clase media, invadida por los harapos de la indigencia y por las superfluidades del vicio.

Es la triste historia de los pueblos moribundos, la amarga historia de las naciones que agonizan por falta de salud y de vida, anémicas y desequilibradas por el abuso de su grandeza y poderío.

La crisis del dinero obedece á varias causas fundamentales.

Pero la más digna de atención es la que reconoce como base esa lucha titánica, entablada entre los grandes capitales y la clase jornalera, el proletariado, los obreros y agentes productores que han determinado en la marcha ordinaria de la economía social hondas perturbaciones.

En esa lucha, en ese combate de intereses encontrados no toma parte activa la clase media, formada en su mayoría por los intelectuales, obreros de levita que acabarán por mendigar una limosna del menestral que cobra sus jornales el último día de la semana.

Tristeza muy honda produce en nuestro ánimo estas consideraciones; pero son nacidas de la convicción, y á la verdad readimos fervoroso culto cuando pueden, á sus destellos, vislumbrarse las negras miserias humanas.

Hoy es un motín por consumos, ayer una algarada por el precio excesivo del pan; mañana puede ser espantosa conflagración que determine terribles convulsiones.

Esta es, en toda su desnudez, la historia del actual conflicto.

De una parte las grandes industrias que por doquiera difunden el oro como manantial de riqueza inagotable.

De otra parte los pequeños industriales obedeciendo la consigna de enriquecerse y agrandar la esfera de sus negocios.

Y de otra, los que no son industriales, los que pagan, los que consumen, los que padecen hambre acallada con las mordeduras de la pobreza, con las bofetadas de la miseria, con los reveses del abandono.

Esta es la verdadera crisis económica, la que no trasciende á la calle, la que sucumbe entre los destantalados desvanes de una bohordilla sin lumbré, con el frío que se cuele por las rendijas de los altos ventanales.....

ANDRÉS GAY SANGRÓS.

## EL PANTANO DE LA PEÑA

La Diputación provincial de Huesca y en su nombre el vicepresidente y el secretario de la misma D. Luis de Fuentes y D. Rafael Acebillo, han puesto en manos del Sr. Ministro de Agricultura y Obras públicas una exposición en defensa del proyecto de pantano grande de La Peña, cuyo texto reproducimos íntegro:

EXCMO SEÑOR:

Próximo á espirar el plazo fijado para que la Dirección general de Obras públicas redacte el Plan general de canales de riego y pantanos que, conforme á lo dispuesto por el Real decreto de 11 de Mayo último, debe someterse á la aprobación de las Cortes, la Diputación de Huesca, y en su nombre la Comisión provincial, cumpliendo el deber que las leyes le imponen de defender y fomentar los intereses morales y materiales que representa, ha acordado insistir nuevamente en las pretensiones formuladas en la instancia dirigida al Ministerio del digno cargo de V. E. con fecha 17 del mes citado, solicitando que con toda urgencia se ordenara la continuación y terminación del proyecto del pantano de La Peña, y que los estudios de esta obra se hicieran bajo la base de compaginar el máximo caudal disponible con el mayor embalse, á fin de conseguir también un máximo de nueva superficie regable.

A este propósito, á esta patriótica aspiración, al deseo laudable de ampliar la superficie regable, en

tanto cuanto la permita el caudal de aguas disponible en cada caso, obedece el Real decreto de 11 de Mayo, que constituye la legalidad vigente sobre el particular, y al cual debe subordinarse la orientación del futuro plan general de obras hidráulicas.

Así lo demuestra la luminosa exposición de motivos de aquella disposición, cuya síntesis es la afirmación del propósito de ofrecer al país, en plazo próximo, un vasto plan de obras de riego capaz de convertir extensas zonas, hoy miserables y deshabitadas por la sequía, en ricas heredades y productivas vegas.

Por lo que al llamado Pantano de La Peña se refiere, puede asegurarse que resultarían defraudados los propósitos del Gobierno de Su Majestad y la aspiración suprema de dilatadas é importantes comarcas de las provincias de Huesca y Zaragoza, si dejara de darse á esta obra el desarrollo y amplitud de que es susceptible.

Para que no resulten malogrados estos propósitos y tan justos anhelos, la Diputación de Huesca se cree obligada á exponer á V. E. lo que significan, lo que representan y á lo que tienden los tanteos y trabajos hechos hasta la fecha con relación á esta obra, tal vez la más importante, entre las de su género, que puede ejecutarse en España.

Con un mismo emplazamiento en el antiguo término de Santa María y La Peña, hoy de Triste, por haberse trasladado á este pueblo hace algunos años la capitalidad de aquel distrito, pueden constituirse dos pantanos para el embalse de las aguas del Gállego, el Aragón y otros afluentes de aquel río: uno llamado grande, con capacidad para contener cien millones de metros cúbicos de agua, según categóricas y autorizadas afirmaciones de muy competentes Ingenieros del Estado, que prestaron servicios en la antigua División hidrológica del Ebro; y otro, denominado pequeño, en cuyo vaso podría depositarse un volumen de unos treinta millones.

Por el primero, del que ya hicieron tanteos los monjes del antiguo é histórico Monasterio de San Juan de La Peña, y ha sido objeto de estudios oficiales que obran en la División hidrológica del Ebro, obtendrían los beneficios del riego los pueblos de Ayerbe, Biscarrués, Piedramorera, Gurra de Gállego, Alcalá de Gurra, Almudévar, Tardienta y los de la importante zona de los Monegros, en la provincia de Huesca: San Esteban de Gállego, Ardisa, Valpalmas, Piedratjada, Marracos, Las Pedrosas, Zuera, Villanueva de Gállego, Zaragoza, San Mateo de Gállego, Peñafior, San Juan y todas las tierras susceptibles de riego al Norte y Sur de la Sierra de Alcubierre, desde el término de Lecina hasta el de Bujaraloz, en la de Zaragoza, así resultarían fértiles y productivas inmensas comarcas que la sequía despuebla y esteriliza.

El pantano pequeño tiene por objeto y se refiere exclusivamente á un embalse de aguas públicas para asegurar en los estiajes del Gállego, los riegos, hoy eventuales, de cuatro partidas de cultivo del término municipal de Zaragoza y la explotación permanente de dos fábricas ó establecimientos industriales, por lo cual no hay peligro en asegurar que su construcción implicaría únicamente la garantía de intereses particulares, dignos de todo respeto, pero de escasísima importancia, mientras que el pantano grande aumentaría considerablemente la actividad y riqueza agrícolas de extensas zonas de Huesca y Zaragoza, y compensaría con el ensanche de la tributación los auxilios y sacrificios que exigirá al Estado la ejecución de la obra.

El alcance de uno y otro proyecto, el estudio comparativo de su importancia, de los beneficios que en su día han de producir al Tesoro y á las comarcas interesadas, puede y debe hacerse con los datos que la División hidrológica del Ebro facilitará seguramente á ese Ministerio, al remitir, en cumplimiento de los artículos 2.º y 3.º del Real decreto de 11 de Mayo, los trabajos previos para que la Dirección general de Obras públicas incluya en el proyecto de Plan de canales de riego y pantanos los que más convengan al interés público, dentro de cada región.

Entre tanto, la Diputación de Huesca abriga el convencimiento de que la División hidrológica del Ebro, al disponer los trabajos, reconocimientos y tanteos de esta obra, habrá tomado como objetivo la construcción del pantano grande, no sólo porque á él se refieren principalmente los estudios hechos hasta la fecha, sino porque todo otro proyecto, incluso el que según asegura la prensa periódica gestionan particularmente en estos momentos las personas interesadas en la realización del pantano pequeño, no responde á las exigencias del Real decreto de 11 de Mayo, cuyo principal propósito, como anteriormente se indica, es ampliar la superficie regable en la medida máxima que permitan las condiciones topográficas y el caudal de aguas de que



pueda disponerse en cada caso. Sólo cuando se demuestre que este objetivo es irrealizable, técnica o económicamente, debe abandonarse.

Por esto pedía la Diputación de Huesca en su instancia de 17 de Mayo que continuaran, hasta su terminación, los estudios del Pantano grande de La Peña, y que el proyecto se subordinara al pensamiento capital de conseguir el mayor embalse posible, para llevar también al mayor número de pueblos los beneficios del riego.

Si esto no se ha hecho, forzoso es reconocer que toda resolución que afecte al pantano de La-Peña debe quedar en suspenso, hasta que la Administración pueda apreciar, con los datos necesarios, la magnitud, el alcance y el desarrollo que más convengan á esta obra, bajo el punto de vista del interés general y público.

Ni este aplazamiento, ni el deseo formulado por la Diputación de Huesca en su instancia de 17 de Mayo, se abren á las pretensiones de los autores del proyecto del llamado pantano pequeño, toda vez que el grande habría de satisfacerlas en toda su integridad.

Entonces, como ahora, su único deseo, su única aspiración, que coincide con las aspiraciones y deseos de extensas é importantísimas comarcas de las provincias de Huesca y Zaragoza, dignas de mejor suerte por la laboriosidad de sus habitantes y el infortunio á que las reduce la continua pérdida de cosechas por la sequía, es que obtengan, en el término más breve posible, condiciones de vida que hoy no tienen, riego para sus campos, agostados por falta de lluvias, pan para sus hijos y medios materiales para satisfacer los tributos al Estado, y que tan venturoso porvenir, dependiente de la realización de la obra que nos ocupa, no resulte malogrado por el otorgamiento irreflexivo y prematuro de derechos al aprovechamiento de aguas del Gállego, con los cuales aquella legítima aspiración pueda ser incompatible en el porvenir.

En virtud de lo expuesto, la Diputación de Huesca, y en su nombre la Comisión provincial, á V. E.

SUPLICA: 1.º Que los estudios del proyecto del Pantano de La-Peña, en el río Gállego, se hagan bajo la base de compaginar el mayor embalse con el máximo caudal disponible, á fin de conseguir la mayor extensión posible de nueva superficie regable; y

2.º Que mientras no se ultimen los estudios y se demuestre que esta obra, bajo la base indicada, es irrealizable, técnica ó económicamente, se suspenda la aprobación de todo otro proyecto que tenga por objeto la construcción del referido pantano.

Así lo espera de la justificación de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años

Huesca 3 de Diciembre de 1900.—El Vicepresidente, LUIS DE FUENTES.—El Secretario, RAFAEL ACEBILLO.

## PARA LA PRÓXIMA VIGILIA.

Se han recibido directamente del puerto, Bacalaos frescos y superiores, de Escocia 1.ª y 2.ª Islandia y Norruega.

COMERCIO DE

José Lacasa Ipiens

Mayor 28—JACA

## NUESTRA CARTERA

El miércoles tomó posesión de la canongía vacante en esta Catedral, para cuya prebenda había sido designado en virtud de las oposiciones recientemente celebradas, el ilustrado Secretario de Cámara y Gobierno de este Obispado, D. Sebastian de la Calle Reques.

Con tal motivo el nuevo canónigo recibió numerosas y cariñosas felicitaciones á las que unimos la nuestra muy sincera.

Continúa el tiempo bonancible iniciado á mediados de la semana anterior. El sol brilla todos los días en cielo despejado y, sin la baja temperatura de las primeras horas de la mañana que nos recuerda hallarnos en el mes de Diciembre, pensaríamos ya en la proximidad de la primavera.

Habiendo aceptado el cargo de gobernador civil de esta provincia el diputado á Cortes por el dis-

trito de Boltaña señor Albar, y declarado vacante el distrito, se procederá á nueva elección, en la cual será presentado, como candidato ministerial, el actual director general de Obras públicas D. Pablo Alzola.

Se ha autorizado por Real orden la concesión de licencias, para las Pascuas de Navidad, á jefes, oficiales y soldados.

Ha fallecido en su casa solariega de Azara, el exdiputado á Cortes por Barbastro y exsenador del reino D. Pedro Escudero, personalidad de prestigio y arraigo en el Alto Aragón é influyente mientras dedicó su actividad á la política de Cánovas del Castillo.

Al iniciarse la decadencia del partido conservador en esta provincia, se retiró el Sr. Escudero por completo de las luchas que sostenían sus amigos y los liberales.

La muerte del Sr. Escudero ha sido muy sentida. Nos asociamos al pesar que aflige á su distinguida familia.

Todos los mozos pertenecientes á los reemplazos de 1900 y anteriores que hayan sido declarados exceptuados de cupo de cada año, podrán recoger sus pases en los pueblos en que fueron alistados.

Igualmente los mozos del reemplazo de 1888 que en primero de Diciembre cumplieron los 12 años de servicio, recibirán las licencias absolutas en los pueblos en que fueran sorteados.

La Comisión provincial ha informado favorablemente el proyecto de construcción del trozo de carretera comprendido entre el barranco de Mateu á Ansó, en la carretera de La Peña á Ansó.

El ministro de la Guerra dió lectura el sábado en el Congreso al siguiente proyecto de ley, de suma importancia para las familias de los reservistas:

Art. 1.º Se declaran extensivos los beneficios de la ley de 8 de Julio de 1860 á las familias de los reservistas del reemplazo de 1891, llamados á filas por Real decreto de 27 de Julio de 1895, con destino al ejército de operaciones de la isla de Cuba, y á quienes se refiere también el de 4 de Agosto del propio año, siempre que los indicados reservistas hayan fallecido en activo servicio ó antes de haber podido regresar definitivamente á sus hogares, cualquiera que haya sido la causa del fallecimiento.

Art. 2.º Dichas familias, á partir de la fecha de la presente ley, cesarán en el percibo de la pensión provisional de cincuenta céntimos de peseta diarios que vienen disfrutando conforme al segundo de los citados Reales decretos y Reales órdenes aclaratorias de 6 de Febrero de 1897 y 16 de Junio de 1899, y en su lugar, previa revisión de los expedientes respectivos, obtendrán nueva declaración de los beneficios que les correspondan, con sujeción á la presente ley, entendiéndose que la misma alcanza, no sólo á las viudas, huérfanos y padres de los causantes, sino á las demás personas que por hallarse comprendidas en alguna de las excepciones de que trata la ley de reclutamiento, se les haya hecho aplicación del art. 2.º del referido Real decreto de 4 de Agosto de 1895.

La Dirección general de Sanidad ha publicado una circular dirigida á los veterinarios, recomendándoles que el reconocimiento del ganado de cerda, vacuno, lanar y cabrío que proceda del extranjero, lo efectúen con la mayor detención y escrupulosidad.

Por disposición del Consejo Supremo de Guerra y Marina, la bonificación y pensión que cobraba por las Cajas de la isla de Cuba D.ª Josefa Petriz Pueyo, en concepto de viuda del capitán de infantería D. Manuel Ara y Mañas, quedan acumuladas formando un solo beneficio importante 833'33 pesetas anuales, que desde 1.º de Enero de 1899 se abonará á la interesada por la Delegación de Hacienda de esta provincia.

El jueves se hizo cargo del mando del Gobierno civil de esta provincia el exdiputado por el distrito de Boltaña, D. Mariano Albar.

Aunque adversarios políticos suyos, mucho nos complacerá vernos obligados á aplaudir su acertada gestión gubernativa en el cargo que le ha sido confiado.

Como en años anteriores la iglesia de las Escuelas Pías se ve todas las tardes concurridísima con motivo de la solemne novena que en honor de la

Inmaculada Concepción de María viene celebrándose desde el día 8, á cuyos actos religiosos dan mayor realce los sermones diariamente pronunciados por los ilustrados y reverendos Padres de este colegio.

El lunes se celebró en Huesca el enlace matrimonial del joven industrial D. Juan Arenas Orate con la bella señorita D.ª Segunda Bara Echeto, hija del ilustrado profesor de la Normal de maestros de aquella ciudad D. Mariano, y nieta de nuestro buen amigo y consecuente correligionario, el acreditado comerciante de Hecho, D. Manuel Echeto.

Deseamos al nuevo matrimonio todo género de venturas.

## VENTA EN PÚBLICA SUBASTA

A voluntad de sus dueños, se sacan á la venta en pública subasta, cuyo acto tendrá lugar el día 2 del próximo Enero de 1901, á las 11 de la mañana, en el despacho de la casa número 10 de la Plaza de San Pedro de esta ciudad, la sita en la calle de Echegaray número 13; y la finca rústica llamada *Mesón de Pequera*, radicante en este término, partida de San Cristóbal, con todas sus tierras adyacentes; bajo el tipo en alza de 48.250 pesetas y 10.073 pesetas respectivamente.

Los títulos de pertenencia y el pliego de condiciones que regirá en la subasta, los exhibirá á quien quiera tomar parte en ella, el vecino de esta ciudad D. Santiago Lamartín.

## ¡ NUEVAMENTE !

se han recibido *abonos químicos* de los distintos números que fabrica la casa

PIO RAMÍREZ Y C.ª, DE LOGROÑO

vendíendose desde luego con arreglo á las disposiciones dictadas por el Ministerio de Agricultura.

LA JACETANA.—JUAN LACASA

En la Zapatería

— DE —

SALVADOR BELZUZ

se necesita un dependiente con principios.

ESPECIAS PARA EMBUTIDOS

Acaban de recibirse, recomendando principalmente el excelente *pimiento dulce murciano*, clase inmejorable.

JUAN LACASA Mayor, 17

MÁQUINAS PARA HACER EMBUTIDOS

LIMPIAS

RÁPIDAS

ECONÓMICAS

LA JACETANA—JUAN LACASA

ACADEMIA DE DIBUJO

— DE —

Sánchez Hermanos

Bellido, 26, Jaca.

Ha quedado abierta, siendo las clases de seis á siete y media y de siete y media á nueve de la noche.

DIBUJO NATURAL

ADORNO

LINEAL Y PAISAJE

CLASE ESPECIAL PARA SEÑORITAS

Lecciones particulares y á domicilio

En la misma se hacen retratos á lápiz y al óleo y toda clase de dibujos del tamaño que se deseen.

SE DIBUJA PARA BORDAR

BELLIDO, 26, JACA



**VARIEDADES**

Á.....  
Te vi tan dichosa  
que ahora no acierto  
á explicar el motivo que tienes  
para esa tristeza que mata tu cuerpo.  
Tus ojos, que entonces  
miraban serenos,  
los clavos ahora con ansias de loca,  
sin fijarte apenas en ningún objeto.  
Tus labios no tienen,  
como en otro tiempo,  
aquella sonrisa que yo comparaba  
con la de los ángeles que hay en el cielo.  
Si te hablan, apenas  
contestas, fingiendo;  
¿y no sabes que leo en tus ojos  
lo mismo que quieres guardar tan secreto!  
¿Qué es lo que te pasa?  
¿para qué tenerlo  
guardado, si un día, cansada de todo,  
tendrás que decirlo y habré de saberlo?  
¿Acaso no sabes  
lo que yo te quiero?  
¿ignoras que te amo con ansia infinita,  
que sólo mi mente llena tu recuerdo?  
¿Y aun dudas decirlo...?

¿O crees que miento...?  
Entonces ¿qué esperas? ¿Si yo te aseguro  
que te amo á ti sola, que sólo á ti quiero!

Para que me digas  
lo que yo no acierto  
á saber: el motivo que tienes  
para esa tristeza que mata tu cuerpo.  
ENRIQUE NAVARRO.

**CUENTO**

I.  
Clorinda lloraba  
Del mar en la orilla;  
Volaban de otoño  
Las tetricas brisas;  
Del bosque y del valle  
Las flores morían,  
Y así suspiraba  
La tierna Clorinda:  
«¡Torna, torna, marinero,  
Que dentro frágil barquilla  
Te lanzastes á los mares  
Fiando á un leño tu vida!  
¡Torna, marinero, torna,  
Que está triste el alma mía;  
Torna al punto, marinero,  
Si hallarme quieres con vida!...»

Clorinda así suspiraba,  
Y el ingrato no volvía.

II.

Un año pasó llorando  
La hermosa y constante niña,  
Hasta que ya ni el consuelo  
De las lágrimas tenía;  
Y al tornar el marinero  
Halló del mar en la orilla,  
Triste tumba que encerraba  
Los restos de su Clorinda.

ANTONIO DE SAN MARTÍN.

**PREGUNTA Y RESPUESTA**

— ¡Ven, amor mio ven, que es mi cariño  
Tan puro como el cáliz de las flores;  
Como los sueños de inocente niño;  
Como el primer amor de los amores.

Sabiendo que te adora el alma mía  
Y que de amor sin esperanza muero,  
Sabiendo que eres siempre mi alegría  
¿Por qué no vienes, di?

— Porque no quiero.

ANTONIO DE SAN MARTÍN.

Imprenta de Rufino Abad.

**SECCION DE ANUNCIOS**

**Tintorería barcelonesa de Cecilio Melero**

Calle de Ramiro el Monje, número 23—Huesca.

Esta tintorería recibe directamente de Paris las drogas más modernas para confeccionar los colores de última moda, como granate, verde, azul, café, bronce y demás, por difíciles que sean.

También se tiñen toda clase de prendas de caballero, capas, sobretodos, manteos, sotanas, sin necesidad de descoser, dejándolas en la misma forma que el sastre; se tiñen sedas, lanas, algodones y tejidos de todos colores; se limpia toda clase de manchas en seco, por difíciles que sean, así como también blondas, cortinones y guantes.

Toda clase de ropa negra puede transformarse en los colores que se desee.

Los encargos de esta casa, así como los de la sombrerería de D. ANTONIO LACASA, también de Huesca, pueden hacerse en Jaca á

**AGUSTÍN BARRIO, SASTRE**

Plaza del Angel, núm. 1, 2.º, (detrás del Colegio de Escolapios.

Los  
paraguas

**AUDAX**

son los  
mejores.

Estos paraguas son los que reúnen las mejores condiciones de cuantos sistemas se conocen, por ser *los más perfeccionados*, pues á más de tener la tela que *no se corta* ni altera el color, la montura es *la más fuerte*, siendo por su especial construcción la que más resiste el viento.

• SU PRECIO ES SÓLO DE 10 PESETAS

De las imitaciones, la casa no garantiza el resultado, distinguiéndose los legítimos con la marca registrada EL LOUVRE que lleva cada uno.

**GRAN TINTORERÍA**

— DE LA —

**VIUDA DE C. POLO É HIJO**

MONTADA CON ARREGLO Á LOS ÚLTIMOS ADELANTOS

Especialidad en negros sólidos para lutos.

Limpieza á seco perfeccionado.

Gran surtido en colores sólidos de novedad.

Trajes de señora y caballero se limpian y tiñen á la perfección.

**CALLE DE LANUZA, NÚM. 30, HUESCA**

REPRESENTANTE EN JACA: D. MARIANO BARRIO, CALLE MAYOR, NÚM. 43.

**PASTOS**

Se arriendan para la próxima invernada los pastos del monte denominado Corrocazo sito en los términos de Ayerbe.

Para informes, dirigirse á D. Manuel Mayner, del comercio de Jaca.

**EL SOL**

COMERCIO DE TEJIDOS Y ULTRAMARINOS  
DE

**BASILIO MARTÍNEZ**

Si se desea comprar barato y buenos géneros visitar este establecimiento, donde se acaban de recibir preciosos dibujos y buenas clases de lanas para trages de señora, pañetes, franelas y otros géneros propios para la temporada. Surtido completo en ultramarinos; garbanzo fino de Castilla, aceitunas y manzanilla para vender por kilos. Todo á precios tan baratos como el más barato, se vende en **EL SOL**

**BASILIO MARTÍNEZ**

**GUARNICIONERÍA**

En la de Julio Pueyo Gastón, plaza de San Pedro, número 3, esquina á la de Santa Orosia, se hacen toda clase de encargos referentes á dicha industria, con el mayor esmero y economía.

**EL SIGLO**

**CALENDARIOS AMERICANOS**

Se acaba de recibir un buen surtido de cromos propios para los mismos; visitadle que os ha de gustar por caprichosos y baratos.

Olivas sevillanas á 40 cénts. libra.  
MAYOR, 15.

**Mariano Sánchez-Gruzat**

Depósito exclusivo en Jaca.

Cándido Lacort, Obispo, 16